

VALORACIÓN DE LOS PAISAJES URBANOS DEL BORDE COSTERO CENTRAL. UNA ESTRATEGIA PARA RESCATAR SU IDENTIDAD. CASO: CARTAGENA – REGIÓN DE VALPARAÍSO - CHILE.

Assessment of Urban Landscapes of the Central Coastal Rim.
A strategy to rescue your identity.
Case: Cartagena - Valparaíso Region - Chile.

Lilian Ivonne Rubilar Muñoz

Geógrafa, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora Universidad de Sevilla. Docente de la Escuela de Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje.

RESUMEN

El texto que se presenta es una síntesis de la investigación de tesis doctoral de la geógrafa Lilian Rubilar, en el marco del Programa de Doctorado en Arquitectura y Patrimonio Cultural-Ambiental, Universidad de Sevilla – Universidad Central de Chile. Responde a la necesidad de comprender el impacto que está enfrentando el paisaje urbano costero, y cómo las presiones de las diversas actividades antrópicas pueden degradar su concepción original y evolutiva, que se agudiza por una institucionalidad deficiente, lo que ha suscitado el desarrollo incipiente de organizaciones y movimientos conformados inorgánicamente, que se encuentran reivindicando el valor de sus bienes como parte de la identidad local y la calidad de vida, ante lo cual se ha hecho necesario indagar en el desarrollo de estrategias factibles de implementar.

ABSTRACT

The text that is presented is a synthesis of the research of doctoral thesis of the geographer Lilian Rubilar, within the framework of the Doctoral Program in Architecture and Cultural and Environmental Patrimony, University of Seville - Central University of Chile. It responds to the need to understand the impact that the coastal urban landscape is facing, and as the pressures of the various anthropic activities can degrade its original and evolutionary conception, which is exacerbated by a deficient institutionality, which has led to the incipient development of organizations And inorganically shaped movements that are claiming the value of their assets as part of the local identity and quality of life, before which it has become necessary to investigate the development of feasible strategies to implement.

[Palabras claves]

Arquitectura, posmodernidad, habitante, ciudadano, ciudades, ruinas, estado anímico.

[Key Words]

Architecture, postmodernism, resident, citizen, cities, ruins, emotional state.

Esta investigación analiza el patrimonio urbano del borde costero central de Chile, específicamente en el balneario de Cartagena. Su estructura urbana, que data de fines del siglo XIX y principios del XX, aún ostenta los vestigios que generó el período de bonanza del salitre, auge económico denominado “oro blanco”, otorgando un sello característico al paisaje urbano costero, con una marcada influencia europea, que en la segunda década del siglo XIX lo transformó en el lugar elegido por la aristocracia chilena para emplazar sus casas de veraneo, grandes casonas, que replicaban modas y estilos, de las principales capitales europeas, constituyendo ya en 1850 el balneario de elite de Santiago.

No obstante, esta huella erigida en el tejido urbano, se ha visto enfrentada al desarraigo de su identidad por parte de la población. La autosegregación de las elites, que en su minuto emigraron a otros territorios del borde costero, junto al paso del tiempo y los cambios en los énfasis sociales que promovieron la concurrencia de la población de estratos socioeconómicos bajos al balneario, no vislumbró las secuelas del paulatino proceso de degradación urbana y ambiental que se desencadenaría. Ello significó la erosión de los elementos esenciales de identidad urbana, que no se traduce solo a sus dimensiones físicas, sino más bien al interaccionismo simbólico que los objetos adquieren, considerando que son las personas quienes los dotan de significado, transformándose en un producto social simbólico. En este sentido, han quedado “mudos testigos de aquella época”. Sin embargo, persisten como un rompecabezas esperando ser ensamblado, que de ninguna forma atenta contra el crecimiento y su desarrollo -como divulgan algunas personas para poder demoler y construir nuevas edificaciones. Por el contrario, corresponden a importantes piezas arquitectónicas que de manera integrada, conforman el paisaje urbano que permite identificar un tejido histórico, que le otorga un sentido al presente, el cual puede ser utilizado como un recurso sustentable.

Aunque parte de la zona urbana del balneario se encuentra declarada como zona típica y goza del reconocimiento y valoración de la comunidad e instituciones, no ha sido suficiente para mantener sus vestigios y mucho menos su historia heredada, quedando de manifiesto en la obsolescencia, el deterioro y/o abandono de los inmuebles y en las intervenciones informales, lo que deja de manifiesto la debilidad de las normativas e iniciativas patrimoniales existentes.

En el marco de esta situación, esta investigación examina la posibilidad de perfilar una estrategia que permita generar apoyo a las aspiraciones de puesta en valor patrimonial y permanencia de las iniciativas estatales y ciudadanas. Además, paralelamente explora la variada y dispersa normativa e incentivos existentes, que coartan un avance más eficiente para dar cumplimiento a la obligación de velar por el desarrollo de las comunidades residentes y su cultura, apuntando a fortalecer el reconocimiento de su historia y la protección de sus bienes patrimoniales.

***“La vida sería imposible si todo se recordase.
El secreto está en saber elegir lo que debe olvidarse.”***

Roger Martin du Gard

I. EL PAISAJE

El paisaje atraviesa hoy una situación paradójica y crítica. La sociedad cosmopolita occidental, que en estos momentos admira, ama, teoriza y piensa sobre sus paisajes más que en ningún otro momento de su historia, destroza y devora sus paisajes más que nunca (Ojeda y Cano, 2009, p.1). El deterioro de conjuntos paisajísticos valiosos, la pérdida de tramas construidas del pasado y su sustitución por configuraciones repetidas y banales, sin integración en el espacio heredado, o la difusión en la publicidad y en los medios de comunicación de soberbios escenarios sin nombre y sin lugar, imágenes de consumo de una globalización desterritorializada, coinciden con una demanda social creciente de paisajes de calidad y con la reivindicación cada vez más extendida del derecho a vivir en entornos paisajísticamente dignos (Mata, 2008, p. 155).

La situación del paisaje y la forma en que se interpreta por el colectivo y los actores intervencionistas, da cuenta de la labilidad con la que se analiza el paisaje para su posterior intervención, fragmentando las líneas de la historia, como quien arranca algunas hojas de un libro, pues el libro seguirá siendo lo que es, un libro, pero la comprensión de su lectura quedará discontinua, perdiendo la esencia de su significado, que es su componente vital. Precisamente, eso es lo que le pasa al paisaje: se fragmenta hasta el punto de perder su esencia, aquello que lo hace único e irrepetible, configurando nuevos entornos que, bien o mal, paulatinamente provocan esa pérdida, sin lograr detener su olvido.

Todo ello ocurre, porque un número importante de personas mira sin ver, recorriendo la ciudad una y mil veces sin darse cuenta de lo existente, perdiendo toda capacidad de registrar el mínimo detalle del espacio a su alrededor, simplemente porque sus mentes están ocupadas, pensando en qué harán o reviviendo lo que fue – ambas situaciones totalmente a destiempo-, siendo parte de una burbuja donde los espejismos de la sociedad nublan la visión, impidiendo la conciencia de los cambios que están ocurriendo en la ciudad, reaccionando cuando ya es demasiado tarde.

En este sentido, la falta de atención y comprensión para reconocer el paisaje desde el punto de vista de un observador, de un usuario, de un gestor e interventor, es que se generan amenazas al valor patrimonial del paisaje, teniendo en cuenta que las formas de intervención y apropiación del paisaje están condicionadas por la manera de ver y entenderlo. Ello es el reflejo de la relación de los grupos sociales con el medio ambiente, plasmando un sistema de símbolos o códigos, que es donde está el elemento valorizable y su comprensión como recurso, pero que cada vez se complejiza aún más, producto de la fragmentación ocasionada por los procesos urbanos que impiden estructurar y dar cuenta de una identidad patrimonial, lo que bien expresa Fernando Chueca-Goitia:

“... con una mentalidad arcaica por cierto soportan la ciudad heredada como un mal lamentable e intentan con pequeños mordiscos inocentes transformarla y modernizarla y lo que hacen es destruir una realidad existente sin crear nada nuevo, logrando, todo lo más, un híbrido infecto” (Chueca, G.F., 1977)

La crisis del paisaje no es más que uno de los síntomas – probablemente el síntoma más perceptible para la gente- de la crisis contemporánea que aqueja a la relación entre sociedad y naturaleza, a la forma insostenible que tiene la especie humana de usar el territorio en áreas cada vez más extensas de la Tierra. Ciertamente, el aumento del interés ciudadano por el paisaje hay que incardinarlo en el avance general de la conciencia ambiental; pero la relevancia que la cuestión del paisaje está alcanzando en los últimos tiempos, tiene mucho que ver con el protagonismo adquirido por los problemas del territorio, no sólo porque la destrucción y deterioro del paisaje va estrechamente unida a la destrucción del territorio, sino porque es evidente –con palabras de Roberto Gambino- que “no se salva el paisaje, si no se salva el ‘país” (Gambino, 2002, p.56 citado en Mata y Tarroja, 2006: 1).

Pese a ello, es notoria la poca motivación en la valoración del paisaje costero y su historia. Esto se debe quizás a que en Chile, por muchos años y como natural consecuencia de la visión terrestre de nuestros ancestros, la inquietud de la población estuvo orientada a un desarrollo principalmente agrícola (Patillo, 1997, p.1), asumido por la colonización española, que trajo consigo una cultura agraria que afincó la mayor parte de las ciudades junto a los valles más fértiles, como una forma de asegurar el sustento de la población. Esto, si bien tuvo su mayor impacto en la distribución de la población, que se concentró en el valle central entre Santiago y Temuco, también configuró la forma en que los chilenos se relacionan con su territorio, esto es, de espaldas a sus fronteras naturales: la cordillera y el mar (Acuña y Zapata, 2004, p.20).



Fuente: Imagen proporcionada por el archivo de la Ilustre Municipalidad de Cartagena.

Fue así que el borde costero y su paisaje mantuvieron un rol relegado a un segundo plano, donde tradicionalmente las familias de la aristocracia santiaguina acostumbraban a viajar para descansar del tráfago de la vida ciudadana. Siendo a fines del siglo XIX el surgimiento de balnearios preferentemente de recreación y solaz como Viña del Mar y posteriormente Cartagena, crearon una nueva forma de sociabilidad al interior de la élite dirigente.

Consolidado el escenario en el cual construcciones y estilos de vida fueran el centro de lo que se denomina la “belle époque” chilena -a la fecha solo vestigios- proporcionan, pese a su deterioro, un paisaje con una notable carga patrimonial de aquella época, el cual se está extinguiendo por la falta de intervención tanto pública como privada.



Fuente: <http://chiledel1900.blogspot.cl/2013/07/san-antonio-cartagena-y-lolleo.html>

Desde entonces, la zona costera y especialmente la costa del denominado Chile Central en particular, ha sido objeto de una presión antrópica creciente. La inminente amenaza de los procesos de degradación, importantes desde el punto de vista arquitectónico, cultural y paisajístico, constituyen un alto grado de vulnerabilidad en el que inciden variables naturales y antrópicas, donde el creciente desarrollo de actividades industriales y turísticas elevan la coerción por el uso de este territorio.

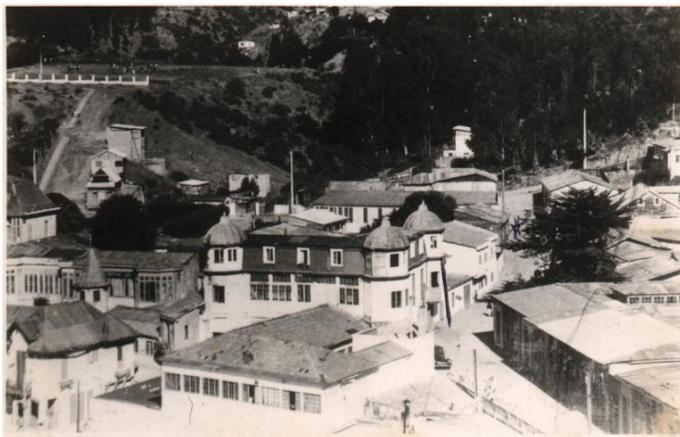
II. PAISAJE URBANO COSTERO.

El borde costero presenta un paisaje urbano con acelerados cambios en su estructura demográfica y en sus usos, con nuevas lecturas del paisaje y aparición de nuevas tipologías urbanas y residenciales, lo que en la actualidad se vincula principalmente a los procesos de especulación y negocio inmobiliario. Ello ha incrementado el valor del suelo producto de la demanda, lo que se traduce en un factor de amenaza latente hacia la morfología histórica, generándose una constante preocupación por la disipación de los ya débiles, de por sí, contenidos demográficos de estas zonas.

Las zonas costeras, caracterizadas por el alto valor de sus recursos naturales, culturales y paisajísticos, han comprometido la preservación de sus bienes patrimoniales, reduciendo su resiliencia y aumentado su fragilidad, producto de estos fenómenos de expansión urbanística (densa, dispersa y mixta), configurada en respuesta a la necesidad progresiva de la segunda vivienda, como también al aumento de la actividad turística, especialmente en periodos estivales. Estos escenarios, inimaginablemente han sido capaces de afectar la integridad local, reconfigurando las dinámicas territoriales de los espacios naturales costeros, como también los espacios construidos, cuyas transformaciones veloces son, en gran parte, determinadas por factores exteriores a las sociedades locales. Sin embargo, lo complejo es que apuntan a transformaciones estandarizadas que se traducen en un paisaje repetido y refractario, que no da cabida a los simbolismos que le asocian una identidad propia de lugar.

Es así como las áreas costeras van desarrollando claras tendencias inmobiliarias, turísticas, industriales, entre otras. Todas ellas, a su vez, van desplazando las actividades originarias sin pensar en las consecuencias de las decisiones adoptadas y mucho menos de la articulación de las variables ambientales, patrimoniales, sociales y culturales que lo caracterizan.

Dicha situación no debiese pasar inadvertida como ocurre hasta ahora. De lo contrario, no estaríamos en presencia de estas transformaciones. Las medidas de protección patrimonial debiesen ser un tema prioritario en la definición de políticas públicas y estrategias integradas en los instrumentos de ordenamiento territorial, que faciliten la puesta en valor del paisaje urbano, que es parte del patrimonio de una comunidad y un elemento esencial que repercute en la calidad de vida de sus habitantes. Toda modificación a partir de los usos que se generan en un territorio, es producto de la historia y del trabajo colectivo, por tanto, se hace sumamente necesario profundizar en el reconocimiento, comprensión e interpretación del contexto continuo de las permanencias y cambios del paisaje del borde costero. Su análisis permite visualizar la valorización que la sociedad hace de su territorio, y con ello facilitar el avance de declaratorias de interés o protección que, mediante la generación de estrategias en consonancia con un desarrollo sistémico de los procesos evolutivos del territorio, favorezcan la concientización y salvaguarda patrimonial.



Fuente: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2011/03/02/cartagena-cuando-el-patrimonio-es-olvidado/0043-1945/>

Sin embargo, la falta de integridad para analizar y reconocer la diversidad cultural de Chile asociado a sus territorios y la dinámica que ellos generan como identidad propia, ha llevado a la exclusión y destrucción de numerosos referentes significativos con valor patrimonial, especialmente aquellos que se estructuran a partir de una visión de escala local, rural o urbana.

Por cierto, no solamente las acciones humanas destruyen el patrimonio cultural y el patrimonio natural, generando el problema del deterioro y degradación de los paisajes naturales y construidos, sino también la ausencia de ellas. En efecto, privar a las riquezas monumentales y artísticas de labores restauradoras, o medidas de protección y de acciones que frenen su deterioro, como también la falta de gestiones integradas y estrategias de mayor alcance que formulen soluciones sistémicas, tienen como resultado la ruina y abandono con su consecuente desaparición.

Consecuentemente, se debe instruir que la herencia con carga patrimonial ya no es solo lo monumental o su valor estético que, entre otros, fueron inicialmente los requisitos para ser considerados meritorios de ser salvaguardados. Además, se deben integrar también lo cotidiano que genera una huella en las sociedades. Frente a ello, es que estamos en deuda con nuestra historia, así como el reconocimiento y puesta en valor de este tipo de bien, donde lo material e inmaterial se entrelazan, ya sea desde lo real o del imaginario colectivo. No es tarea fácil, su contextualización es parte de un paisaje cultural que lo forma, representando el mayor de los desafíos al integrar y unificar los criterios de las diversas disciplinas y percepciones que, dependiendo del observador y de su calidad así como de la rigidez de algunas interpretaciones, pueden limitar el establecer y alcanzar un objetivo final en común.

III. LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL PAISAJE COSTERO

Desde tiempos muy remotos, el hombre habitó espacios litorales, vivía sobre la tierra y se instalaba cerca del agua. En el pasado, las playas se utilizaban como caminos y, durante el Renacimiento, se convirtieron en un trampolín para la colonización y conquista de otras tierras. En la segunda mitad del siglo XX, las ciudades más importantes se construyen a orillas del mar, tres cuartas partes de los centros urbanos que superan los cuatro millones de habitantes se localizan en el borde de un océano o lago, y gran parte de los restantes núcleos urbanos importantes se encuentran a orillas de ríos (Haggett, 1983).



Fuente: Imagen proporcionada por el archivo de la Ilustre Municipalidad de Cartagena.

En el ámbito Latinoamericano, algunos países han hecho intentos para ordenar el espacio litoral. Dicho interés se ha transferido desde los países desarrollados con el propósito de fomentar la gestión de las áreas costeras, como una expresión de la Planificación integrada y el manejo de los recursos naturales.

El borde costero, si bien tiene un rol estratégico preponderante en el desarrollo de las ciudades, por su ubicación estratégica de apertura, comunicación e intercambio, su desarrollo investigativo más amplio se enfoca a los progresos portuarios y sus vinculaciones de conectividad. En cambio, el tratamiento de bordes costeros de conformación puramente residencial, la investigación se ve limitada por la falta de antecedentes e interés en la práctica de documentar los procesos cotidianos de la ciudad en general.

Para el caso del balneario de Cartagena de la zona central de Chile, si bien no se ha generado un explosivo desarrollo inmobiliario como en las zonas costeras aledañas, dicha situación se debe al deterioro y abandono en el cual se encuentra. La falta de inversión tanto pública como privada causada por corresponder a un balneario "popular", lejos de colaborar, ha significado una aguda presión antrópica estacional que deteriora y colapsa el equipamiento precario local. Ello ha terminado destruyendo sus recursos históricos, que comienzan a desmembrarse de manera irremediable. Quizás se debe a la brecha entre "cultura oficial" -lo culto- y la "cultura popular" -lo rústico-, en donde "lo popular" es en la historia lo excluido: los que no tienen patrimonio, o no logran que sea reconocido y conservado; los artesanos que no llegan a ser artistas, a individualizarse, ni a participar en el mercado de bienes simbólicos "legítimos"; los espectadores de medios masivos que quedan fuera de las universidades y de los museos, "incapaces" de leer y mirar la alta cultura porque desconocen la historia de los saberes y los estilos" (Hoppenhayn, 1995). Sin embargo, los fenómenos de inclusión o exclusión que caracterizaron el fenómeno patrimonial en las décadas precedentes, en términos de su estructuración, apropiación, uso y consumo, están cambiando significativamente en este último tiempo a la luz de los nuevos procesos que han entrado a operar en las sociedades contemporáneas¹.

¹ Seguel, R. (1999). Patrimonio cultural y sociedades de fin de siglo: una mirada desde las principales tendencias que marcan los nuevos escenarios socioculturales. Conserva. Volumen (3).



Fuente: <http://chiledel1900.blogspot.cl/2013/07/san-antonio-cartagena-y-lolleo.html>

Si bien la naturaleza nunca ha dejado de ser protagonista de la preocupante intervención del hombre, desde finales del siglo XIX la sociedad ha ido adquiriendo conciencia de las alteraciones que se han ejercido sobre los territorios, especialmente sobre el sistema natural, donde su actuar es irreversible, pero bajo la banderización “en pro del desarrollo”, muchas decisiones omiten el proceso de degradación que genera la actividad antrópica socavando el paisaje.

IV. PROTECCIÓN JURÍDICA AL PATRIMONIO CULTURAL

En Chile, la protección jurídica del patrimonio cultural, en general, es muy reciente y precaria. Al no contar con un ordenamiento jurídico que sirva de marco regulatorio del patrimonio cultural que trate el tema como un todo, es necesario recurrir a normativas distintas y dispersas, provenientes de diversos textos legales, para tener una visión global. Dentro ellos se encuentran la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales con sus correspondientes modificaciones, la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y la Ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural.

Lo anterior, hace que las normativas no cuenten con la suficiente correspondencia y armonía entre sí que le otorguen coherencia. Ello se expresa en la dependencia de los estamentos involucrados, los que no tienen una misma jerarquía de funcionamiento (Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio del Medio Ambiente, Direcciones de Obras Municipales, entre otros, respectivamente). Esto redundo en la superposición de organismos involucrados, dificultando la gestión de las autorizaciones tendientes a permitir obras de intervención o implementación de medidas de salvaguarda, producto de diversidad de criterios implicados.

Por otra parte, la coexistencia de varios organismos culturales (que además dependen de ministerios distintos) crea un “cruce de competencias”. Este es uno de los puntos que requiere una pronta solución si en verdad se desea contribuir en la protección patrimonial, considerando que la lentitud en estas decisiones es perjudicial para nuestra historia, pues si “cada día es un día que suma al deterioro”, se necesita una coherencia en temas de política cultural.



Fuente: Imagen proporcionada por el archivo de la Ilustre Municipalidad de Cartagena.

Producto de las circunstancias, prácticamente nadie quiere que un determinado bien de su propiedad pueda potencialmente ser calificado como monumento histórico, por lo limitante de las obligaciones que ello conlleva: “deber hacer” lo necesario para conservar.

Frente a esto, si bien se adoptan medidas, estas son poco efectivas. Un caso de ello es lo establecido el año 2005 mediante la Ley N° 20.033, que instauró la exención del impuesto territorial para los bienes raíces declarados Monumentos Históricos o Públicos acreditados por el Consejo de Monumentos Nacionales, tal beneficio presentaba restricciones al estar dirigido a aquellos inmuebles que “no estuvieran destinados a actividades comerciales”. Este punto generó críticas muy razonables, por cuanto, para los particulares que son los que principalmente tienen problemas de financiamiento, es el uso comercial la vía más utilizada para obtener fondos para poder cumplir con el deber de conservación que la ley le impone, costeadando en parte lo que ello significa. En definitiva, esta situación no proporcionó una mejora sustancial al tema.

El mismo fenómeno es posible observar en la zona típica declarada en Cartagena, donde la mayor parte de los bienes de carácter patrimonial son privados. Esto ha favorecido su acelerado deterioro, pues corresponde a inmuebles que requieren una cuantiosa inversión, financiamiento con el cual no cuentan los propietarios, impactando negativamente en el paisaje urbano de la comuna y perjudicando su desarrollo y calidad de vida. A esto debemos sumar la escasa inversión pública y pocas alternativas a las cuales recurrir, comienzan a configurarse drásticas salidas de escape con el propósito de acelerar el deterioro para su colapso.

V. ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN PATRIMONIAL

Cuando se observa el borde costero en su conjunto como una entidad continua, se puede apreciar el panorama crítico que atraviesa el paisaje urbano. Ampliamente desalentador, involucra la destrucción y desaparición del patrimonio cultural, especialmente el urbano-arquitectónico, cuyo deterioro proporciona un paisaje de menoscabo producido por la constante transformación y expansión que presentan los centros poblados, lo que requiere generar nuevas formas de urbanización y edificación acordes a las nuevas dinámicas de ordenamiento y desarrollo natural que demandan las ciudades actuales.



Fuente: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2011/03/02/cartagena-cuando-el-patrimonio-es-olvidado/0043-1945/>

Se está efectuando un proceso transformador, en donde los inversionistas privados toman control del espacio urbano y territorios conexos y frente a lo cual los organismos públicos facilitan el proceso por medio de incentivos y ajustes de la planificación urbana en pro de un desarrollo comunal vinculado netamente a un crecimiento económico.

Conocidos los procesos que están reconfigurando el paisaje urbano del borde costero -deterioro, abandono, gentrificación, presión inmobiliaria, turistificación, mercantilización, entre otros-, que actúan en contraposición a la identidad del lugar y su carga patrimonial, es necesario definir estrategias que permitan fortalecer la valoración del paisaje urbano del borde costero central, con el fin de minimizar los efectos negativos y, en el mejor de los casos, retraer estas acciones que están generando un impacto irreparable en el territorio.

Una de las principales estrategias para evitar que el crecimiento urbano siga siendo disperso y fragmentado física y socialmente a través de la continuidad paisajística del borde costero, es la de potenciar la accesibilidad a estas zonas, dado que una de las atracciones que utiliza la especulación de estas áreas es la exclusividad.

Por otra parte, fomentar una mayor integración social que no sea solamente una relación de dependencia de servicios entre habitantes antiguos y nuevos residentes u ocupantes, puesto que se traduce en una relación puramente comercial, no estable (período estival).

Promover condiciones que faciliten la educación sobre el valor del patrimonio, lo que permite suscitar su correcta valoración, aunque sus resultados se materialicen solo a largo plazo. La educación garantiza la sostenibilidad de su preservación y, por consiguiente, debe formar parte de todas las estrategias. Para ello, inicialmente es necesario abordar la diversidad de percepciones que se puedan dar al interior de la comunidad y entre generaciones con respecto al valor del patrimonio, considerando que el valor del patrimonio es un concepto dinámico que cambia con el tiempo y la evolución cultural de las comunidades.

Hay estrategias que buscan por medio de la turistificación fortalecer la protección del patrimonio. Sin embargo, esto se traduce en la mercantilización del patrimonio ajena a la transmisión de sentido, solo considerando un aspecto de la



compleja red de valoración -el paisaje escénico-, lo que atenta contra la esencia que persigue la declaración de paisaje cultural, que busca transmitir cultura y sólo quedaría como imagen de catálogo.

También se debe considerar, por parte del Estado, la adquisición de inmuebles relevantes o estratégicos dentro del territorio con un impacto directo en el paisaje representativo local, puesto que su mantención puede estar fuera del alcance de sus propietarios, y así se permite asegurar su preservación, pues se debe pensar que es un legado que representa una huella en la historia, la esencia que explica y le da sentido a lo existente.

Además, Fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial en el aspecto patrimonial, siendo prioritario vincular los permisos de ejecución de proyectos inmobiliarios de alto interés comercial con requerimientos de preservación patrimonial.

La implementación de subsidios e incentivos, si bien es una acción complementaria que permite inducir a los propietarios o inversionistas a preservar los bienes patrimoniales o para compensarlos por los costos incurridos, se debe precisar la forma de acceder a los beneficios y montos ofertados para tal fin, puesto que el capital requerido para lograr el objetivo puede exceder lo considerado y tornarlos inabordables, generando falsas expectativas, quedando solo en ofrecimientos bien intencionados que no cumplen su objetivo, siendo desmotivante para las comunidades e impactan en la confiabilidad del sistema y la institucionalidad responsable.

Sin embargo, el mayor desafío que enfrenta una estrategia eficiente en la protección del paisaje urbano patrimonial, junto con proteger los inmuebles que configuran ese paisaje que lo hace particular, es la incorporación de un espacio público que lo revitalice y promueva las dinámicas sociales que en definitiva son las que otorgan el sello característico al paisaje y lo hacen perdurar. Ello requiere que se incorporen las nuevas tendencias, pero de forma sistémica, sin perder los simbolismos y su propiedad de conectar el pasado, el presente y el futuro.

Si bien el borde costero de Cartagena es un caso de estudio significativo, y en donde actores tanto estatales como ciudadanos han realizado constantes esfuerzos por salvaguardar el patrimonio heredado dentro de la trama urbana, aún se mantiene un amplio número de residencias que son la huella



Fuente: Imagen proporcionada del archivo de la Corporación del Adulto Mayor de Cartagena.

de una época, cuyo reconocimiento ha sido considerado por los organismos pertinentes, aunque su acción no ha sido suficiente para su preservación. Se requiere de financiamiento y nuevas estrategias, para lo cual el gobierno local ha gestionado fondos al Banco Interamericano del Desarrollo (BID) con apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), bajo los fundamentos de potenciar el valor patrimonial y cultural de la comuna, lo que fue acogido por el organismo internacional.

Del mismo modo, es pertinente mencionar que una estrategia importante y en deuda con los organismos internacionales, corresponde a la falta de reconocimiento del paisaje como bien público, siendo un desafío pendiente de nuestra institucionalidad y de la sociedad en su conjunto. El no otorgar la importancia que amerita, se debe principalmente porque no existe la identificación de costos asociados a la pérdida o deterioro del paisaje (internalizar un costo social). La rentabilidad de los proyectos aumenta, sin desarrollar planes mitigadores ni incorporando diseños que conserven, realcen o pongan en valor el paisaje y sus elementos.

Esto permite concebir la deficitaria valoración que otorga el Estado, la industria y la sociedad en general al paisaje, lo cual se asocia justamente a la falta de una definición clara de este elemento como parte integral y necesaria para la vida cotidiana, la identidad y el sentido de pertenencia, entre otros aspectos (Ibáñez, 2012). Es dable señalar, que ver el paisaje poniendo en primer plano su relación con las identidades colectivas, puede llegar a convertirlo en un verdadero símbolo nacional.

Finalmente, es importante tener en cuenta que la mejor estrategia será aquella que busque valorar el paisaje urbano, puesto que ello implica no solo detenerse en la valoración aislada de los bienes patrimoniales, sino de generar una lectura respecto de un contexto que logre generar una imagen de lugar, una identidad que permita potenciar la conciencia colectiva frente al patrimonio cultural, así como el rescate y/o fortalecimiento de la identidad mediante percepciones y configuraciones de lugares, sujetos u objetos que conforman un determinado territorio. Esto se ejemplifica de forma muy clara en el simbólico epitafio del poeta Vicente Huidobro, padre del creacionismo, cuya tumba se encuentra en las laderas de los cerros de Cartagena, a pocos metros de la casa en la cual vivió sus últimos años: "Abrid la tumba, al fondo se ve el mar" -Monumento Histórico el 2 de abril de 1989-.

VI. CONCLUSIONES

Los hallazgos obtenidos de esta investigación se centran en la importancia de la conservación del patrimonio urbano, y que en el último medio siglo se ha convertido en el objeto de un importante sector de las políticas públicas en todo el mundo, lo que obedece a la necesidad de preservar los valores comunes y aprovechar el legado de la historia. No obstante, el paso de una concepción centrada principalmente en los monumentos arquitectónicos a una visión más amplia que considera la importancia de los procesos sociales, culturales y económicos en la conservación del patrimonio urbano, ha permitido posicionar el concepto de "paisaje cultural" siendo un desafío para los Estados, que solo se habían concientizado en preservar monumentos históricos sin preocuparse si los vestigios circundantes a él fortalecen o debilitan su simbolismo.

Ante ello, es que recupera sentido la proclamación de "paisaje cultural", que si bien pareciera ser entendible por todos, su reconocimiento e identificación no es fácil, pues corresponde a percepciones de valoración, que para ser incorporado en el ámbito de la patrimonialización, dependerá de sus características intrínsecas que lo hagan representativo para una sociedad, para un tiempo y territorio determinado.

En este sentido, es importante trabajar el ámbito de las percepciones puesto que, a pesar de no ser constantes, ellas conjugan el conocimiento y las experiencias de vida, influyendo directamente en la asignación de valor de un bien, lo que sin duda justifica la necesidad de su consideración.

En determinadas circunstancias, los procesos de turistificación se consideran una buena herramienta para potenciar los paisajes culturales patrimoniales; sin embargo, esta debe ser controlada, de lo contrario, puede generar consecuencias nefastas en el patrimonio, como el desgaste del continuo ir y venir de visitantes. Aún más, promover el paisaje cultural mediante el turismo, si bien permite difundirlo y perpetuarlo en el tiempo, esto no es la esencia que persigue la declaración de paisaje cultural que busca transmitir cultura y no perpetuarse en una imagen de catálogo con un sentido solo económico.

Por consiguiente, inclinar los esfuerzos justificando el turismo como estrategia o medio de validación del patrimonio, es una consecuencia de alerta que las sociedades están pasando a un proceso de olvido, donde los sentimientos y la herencia han dejado de ser importantes, donde la globalización ha permeado las culturas desplazándolas a procesos de banalización. El problema de esto, es que el actuar de las sociedades es lo que se plasma en el paisaje urbano, lo que significa que cada vez más se observarán territorios sin un sentido, donde la imitación y repetición de espacios generarán espacios estandarizados, donde lo único que reflejará es la sociedad del consumo.

Esto es la secuela del débil reconocimiento del paisaje cultural, su progresivo deterioro y fragmentación, incrementado por la falta de recursos por parte de los propietarios, agudizada por la nula inversión privada y escasa desde el ámbito público, colocando a los propietarios en una disyuntiva respecto de cómo enfrentar la mantención de sus propiedades, siendo muchas de ellas abandonadas o destinadas a usos totalmente incompatibles con su estructura, resignados a lo que ello significa como parte de un entorno. Esto deja de manifiesto las limitantes que existen para el

acceso a recursos fiscales escasos destinados a la restauración y mantención de estos inmuebles y su preservación, lo que atenta contra el paisaje cultural.

Aun cuando el paisaje costero es un recurso invaluable cuya valoración objetiva y cuantitativa es un reto para las diferentes ramas del conocimiento, la preocupación que ha alcanzado va por la línea de su calidad estética como paisaje escénico costero, en respuesta a la 'industria del turismo', una de las industrias con mayor desarrollo en el mundo. Imagen de esta situación son los frentes marítimos que se están construyendo, destinados al consumo pero incapaces de autosostenerse por sí mismos. Entonces, es válido preguntarse qué sucederá una vez masificadas las urbanizaciones, en qué basarán sus atractivos patrimoniales si actualmente la ciudad se vende incorporándole la misma función que otros productos de la economía. Qué es lo que vamos a preservar de las futuras ciudades, cuál será la particularidad que las tornará interesantes. Estas son interrogantes importantes de desarrollar a la hora de anticipar los posibles escenarios que puedan revertir el presente, pues, finalmente, somos nosotros los forjadores de nuestro destino.

En cuanto a las normativas y los organismos existentes para abordar los temas relativos al patrimonio y cómo se refleja su eficacia en los instrumentos de ordenamiento territorial, se puede establecer que existen graves dificultades en la institucionalidad urbana para controlar y encauzar el desarrollo inmobiliario en zonas de borde costero. Los instrumentos de planificación territorial, sumado a la incapacidad fiscalizadora en el cumplimiento de la normativa, la descoordinación institucional, la falta de planes y políticas urbanas con mirada integral, y la dinámica del territorio que crece por efecto de la acumulación de proyectos y poblaciones flotantes, trasgreden la identidad local.

Es relevante mencionar que no existen autoridades que defiendan al usuario o comprador de malas decisiones de las inmobiliarias que afectan la calidad de los espacios y de las viviendas adquiridas. Es lo que ocurre en el caso de la ocupación de áreas en riesgo natural, construcción en quebradas, áreas inundables o densificación extrema. Todas estas situaciones han generado mucha cercanía entre las construcciones y, por consecuencia, menos privacidad y pérdida de vista y luminosidad. Estos criterios debiesen ser abordados por los planes reguladores comunales. Lamentablemente ellos no limitan sus efectos dada la rentabilidad implicada, lo que indica que algunos instrumentos de planificación en base a la variable económica, se ajustan a los intereses privados como una medida de adquirir recursos para las arcas fiscales. En otras palabras, se define el impacto urbano en función de la rentabilidad, el valor del suelo y el potencial de ganancia y no en lo que es técnicamente mejor para el buen desarrollo urbano de la comuna.

En términos de la coordinación, no hay una relación entre plan regulador comunal (PRC) y los planes de desarrollo comunal (PLADECO). Cada uno se desarrolla de forma independiente y muchas veces, sino en su mayoría, los planes de desarrollo comunal únicamente se componen de lineamientos que se traducen solo en buenas intenciones. Llevarlos a la práctica es incluso una tarea imposible, simplemente cumplen con la exigencia de contar con instrumentos de planificación, pero que en la realidad son imposibles de implementar. Por tanto, la planificación del territorio urbano es reactiva, lo que impide

tener una visión de futuro, y por tanto, proteger sus bienes patrimoniales.

A lo anterior se suma la existencia de distintos planes sobre un mismo territorio y que no necesariamente se complementan: la política nacional de borde costero, declaraciones patrimoniales, planes maestros, planes intercomunales -si es que se elaboran, no es exigencia-, planes seccionales. Conjuntamente, en el contexto del borde costero no hay siempre coordinación interinstitucional entre los distintos actores como la Armada de Chile, los puertos, el municipio, el consejo de monumentos nacionales y los privados, lo que debilita la capacidad de gestión de espacios.

En general se percibe y constata una gran carencia de estudios y diagnósticos del paisaje cultural patrimonial de los territorios, producto de los costos que involucra realizar el levantamiento de información. Efectuar la elaboración de fichas de valoración patrimonial que permita posicionar los bienes patrimoniales desde el paisaje cultural y no solo como objetos individuales e independientes del entorno, es una tarea pendiente que no avanza por la falta de criterios uniformados y flexibles para abordar la diversidad de paisajes existentes. Pese a ello, sería una herramienta muy efectiva que debiese estar en una de las prioridades de quienes se preocupan de esta temática, pues la lentitud que puede conllevar las actualizaciones de estos levantamientos, afectaría para salvaguardar de manera oportuna algunos bienes. Por lo mismo, es necesario incentivar a las comunas a desarrollar e implementar este tipo de registros, con la finalidad de tener lineamientos que reformulen sus instrumentos de planificación y se pueda encauzar el desarrollo inmobiliario, proteger el patrimonio y guiar el proceso de desarrollo de estas áreas tan vulnerables al deterioro.

Respecto a las estrategias, estas deben estar elaboradas localmente con la integración de todos los organismos involucrados e integrantes de la comunidad civil, siendo esta última muy importante para lograr articular y concientizar las medidas que se llevaran a cabo en el territorio. Sin embargo, uno de los problemas que deben afrontar para llevarla a cabo, es la coexistencia de varios organismos culturales que además dependen de ministerios distintos, creándose un "cruce de competencias" que, aunque tienen un mandato de ser parte del ámbito patrimonial, sus objetivos y lineamientos están dirigidos por su organismo base, lo que demuestra que es necesario reformular la estructura creada de forma que sea coherente y tengan una visión y misión unificada. No basta con crear responsabilidades, se debe crear una institucionalidad con leyes y normas que respondan a lo que se considera actualmente patrimonio, y no modificaciones parciales que arrastran objetivos mutados e incoherentes a la realidad.

En cuanto al valor que representa la urbanización de Cartagena, con una marcada huella histórica que el tiempo y la sociedad se ha encargado de fragmentar con diversas intervenciones, aún es posible articular ciertos parámetros que le dan unidad y le permiten ser conocido y reconocido por la comunidad. Sin embargo, la falta de recursos por parte de los propietarios agudizada por la nula inversión privada y escasa desde el ámbito público, ha puesto a los propietarios en una disyuntiva respecto de cómo enfrentar la mantención de sus propiedades, siendo muchas de ellas abandonadas o destinadas a usos totalmente incompatibles con su estructura y lo que ella significa. Esto deja de manifiesto las limitantes que existen para el acceso a recursos

fiscales para destinar a la mantención de los inmuebles. Sin embargo, la invaluable motivación de los habitantes del lugar en conjunto con el gobierno local, ha permitido buscar otros medios de gestión de recursos para poder soslayar el problema de financiamiento, recurriendo al Banco Interamericano del Desarrollo, organismo que ha facilitado los fondos necesarios que le permitan adquirir algunos inmuebles y poder restaurarlos.

Esta medida innovadora pretende generar la valoración del patrimonio de la comuna y concebir que exista un mayor nivel de conciencia social sobre el valor del patrimonio, no centrada únicamente en gestionar la nostalgia, sino de entender que el patrimonio y la herencia cultural nos pueden resolver problemas del mañana, convirtiéndose en un decisivo activo social. El patrimonio urbano, material e inmaterial, constituyen un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de cambio mundial. El futuro de la humanidad depende de la planificación y la gestión eficaz de los recursos, por lo que la conservación se ha convertido en una estrategia de conciliación sostenible del crecimiento urbano y la calidad de vida. Por ello, se recomienda responder a la necesidad de integrar y articular mejor las estrategias de conservación del patrimonio urbano respecto de los objetivos más amplios de desarrollo sostenible y global, a fin de sustentar las medidas públicas y privadas de preservación y mejorar la calidad del medio humano.

Finalmente, pese a lo complejo y adverso de las circunstancias que se enfrentan, la motivación de los habitantes por generar la valoración del patrimonio de la comuna permite gestar un mayor nivel de conciencia social sobre el valor del patrimonio, configurándose en un recurso. El patrimonio y la herencia cultural permiten resolver problemas del mañana, convirtiéndose en un activo social y en recursos capitales para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas, fomentando el desarrollo económico y la cohesión social, alineados en un contexto de cambio mundial donde el futuro de la humanidad depende de la planificación y la gestión eficaces de los recursos, siendo la conservación un aspecto sustancial para el crecimiento urbano sostenible y la calidad de vida de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Augé, M. (1998). *Las formas del olvido*. Recuperado de <http://www.academia.edu/5163541/120914196-Las-formas-del-olvido-Auge-Marc>.
- Barragán M., J.; Chica R., J.; Pérez C., M. (2008). *Iniciativa andaluza (España) para la gestión integrada de zonas costeras (GIZC)*. *Geografía Norte Grande*. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rgeong/n41/art01.pdf>.
- Barreiro D.; Parga-Dans E. (6-7 de noviembre 2013). *El valor económico del patrimonio cultural: estrategias y medidas posibles para estimular la innovación social y los emprendimientos*. Seminario Internacional "El patrimonio cultural: Un aporte al desarrollo endógeno". Quito, Ecuador. BNC. (2014). *Rituales del verano*. Recuperado de <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97556.html>.
- Bocco, G.; Cinti A.; Urquijo, P. (2012) *La Construcción social del paisaje en comunidades de pescadores artesanales. El caso de la península de Valdés, provincia del Chubut, Argentina*. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1012.htm#no4>.
- Caballero J. (2012). *Los valores paisajísticos. Elementos para la articulación entre teoría e interpretación del paisaje*. *Cuadernos Geográficos Volumen (51)*, pp. 245-269.
- Gambino, R. (2002): "Maniere di intendere il paesaggio", en CLEMENTI, A.: *Interpretación di paesaggio*. Roma, Meltemi editore, pp. 54- 72.
- Kingman, G. E. (septiembre 2004). *Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura*. *Iconos*. Volumen (20), pp. 26-34.
- Knafou, R. (1999) "Turismo e território. Por uma abordagem científica do turismo". En *Turismo e Geografia. Reflexões Teóricas e Enfoques Regionais*.
- Mata, R. (2008). *El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública*. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura; CLXXXIV (729)*, 155-172
- Mata, R. y Tarroja A. (2006). *El paisaje y la Gestión del territorio, incorporación de criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. En: http://www.ecoingenieros.com.ar/lc/bibliografia/paisaje_gestion_territorio%20-%20rafael%20mata.pdf
- Muñoz, F. *Urbanización. Paisajes comunes, lugares globales* Gustavo Gili, Barcelona. Recuperado en <http://rsalas.webs.uil.es/rsalas/materiales/at%20Mu%C3%B1oz,%20F.%20Urbanizaci%C3%B3n.pdf>.
- Navarro B., G. (2004). *La importancia del paisaje como valor patrimonial*. *Revista Electrónica Diseño Urbano y Paisaje (DUyP)*, 2: 1-7.
- Navarro B., G., (2003). *Una aproximación al paisaje como patrimonio cultural, identidad y constructo mental de una sociedad*. *Revista Electrónica Diseño Urbano y Paisaje (DUyP)*, 1: 1- 15.
- Ojeda, J. y Cano, N. (2009). *El paisaje en la memoria de los Territorios*. XVII Congreso de Estudios Vascos. Recuperado de http://www.upo.es/ghf/giest/GIEST/publicaciones/551_Paisaje_memoria.pdf.
- Ojeda J.F., 2003. *Epistemología de las miradas al paisaje. Hacia una mirada humanista y compleja*. En: LACOMBA F., ROLDÁN J., y ZOIDO F., (Coords) *Territorio y Patrimonio. Los paisajes andaluces*, Sevilla, Cuadernos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. 192-200 p.
- Pattillo, J. (1997). *Política Nacional de Uso del Borde Costero de la República*.
- Oportunidades y riesgos. Marina. Recuperado de <http://revistamarina.cl/revistas/1997/2/pattillo.pdf>.
- Seguel, R. (1999). *Patrimonio cultural y sociedades de fin de siglo: una mirada desde las principales tendencias que marcan los nuevos escenarios socioculturales*. *Conserva*. Volumen (3).
- Torregroza L., E. (2008). *Del viajero al turista: estética y política del paisaje urbano*. *Desafíos*, Bogotá Colombia, (19):71-103.
- Vicuña, M. (2012) *La Belle époque Chilena*. Recuperado de <http://www.icsoc.cl/wp-content/uploads/2009/11/La-belle-epoque-parte-I.pdf>.